

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



<p>ADMINISTRACION: Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2 Teléfono 21 10 63</p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un Trimestre 200 ptas. Un Semestre 300 » Un Año..... 500 »</p>	<p>ANUNCIOS: Línea o fracción de línea..... 10 ptas. Franqueo concertado, 06/3</p>
---	--	---

Número 2.004

GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA GENERAL

En el día de hoy, finalizado el período de permiso oficial, me reintegro a mis Despachos del Gobierno Civil y Jefatura Provincial del Movimiento, cesando en el desempeño de las funciones de Gobernador Civil accidental, el Secretario General del Gobierno Civil, D. Juan Bautista Gene Ginesta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Avila, 1 de Septiembre de 1976.
—El Gobernador Civil, Luis Cuesta Gimeno.

Número 1.886

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión Provincial de Urbanismo

DELEGACION PROVINCIAL DE AVILA

En la sesión celebrada por esta Comisión Provincial de Urbanismo con fecha siete de julio de mil novecientos setenta y seis, se aprobó el siguiente proyecto de nueva construcción en suelo rústico:

Municipio, Pradosegar; promotor, Pedro Serrano Navas; sitio o paraje, «Paraje del Rojo»; número de viviendas, 3.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de 12 de mayo de 1956, se abre información pública durante quince días pudiendo presentarse las reclamaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda.

Lo que en cumplimiento de lo acordado se publica en este BOLETIN OFICIAL a los efectos prevenidos en la citada Ley del Suelo.

Avila, veintiuno de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario de la Comisión, Eduardo Ruiz Ayúcar.—V.º B.º: El Delegado Provincial, Federico Santamaría Escudero.

Número 2.002

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 Caja de Recluta núm. 121

JUZGADO

REQUISITORIA

Juan Arbós Infante, hijo de Marcelino y Carmen, natural de Candeleda, provincia de Avila, de 21 años de edad y cuyas señas personales son: un metro y sesenta y seis centímetros, cuyo último domicilio conocido era en Candeleda (Avila), calle Clavel número 3, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 121 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor D. Juan Hernández Martínez, con destino en la citada Caja de Recluta bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Avila, 30 de Agosto de 1976.—El Juez Instructor, Juan Hernández Martínez.

Número 2.003

REQUISITORIA

José Ramos González, hijo de Hilario y Emilia, natural de Casa-

vieja, provincia de Avila, de 21 años de edad y cuyas señas personales son: Estatura un metro y sesenta centímetros, cuyo último domicilio conocido era en Casavieja (Avila), calle Venero Blanco, s/n., sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 121 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor D. Juan Hernández Martínez, con destino en la citada Caja de Recluta bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Avila, 31 de Agosto de 1976.—El Juez Instructor, Juan Hernández Martínez.

Número 1.955

Delegación Provincial de Industria DE AVILA

NUEVA INSTALACION ELÉCTRICA

EXPEDIENTE NÚM. 7.291

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Don Alvaro Ozores, (con domicilio en Avila, Paseo de San Roque, 36).

Emplazamiento: Peñalba de Avila.

Finalidad: Riegos.

Características: Línea eléctrica en Alta Tensión, de 508 metros de longitud, conductor Al. Ac. de 31'10 milímetros cuadrados, UNE 30, aisladores ARVI 22 y ESA 1 503, apoyos de hormigón 4 y metálicos 2.

Centro de transformación de 35 KVA, intemperie, relación de transformación 15.000 \pm 5 por 100 / 380 — 220 V.

Presupuesto: 409.462 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 27, en el plazo de 30 días.

Avila, 19 de Agosto de 1976.—Por El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 1.956

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE NÚM. 7.294

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Don Alvaro Ozores, (con domicilio en Avila, Paseo de San Roque, 36).

Emplazamiento: Maelio (finca «Aldehuela de la Freila»).

Finalidad: Riegos.

Características: Línea eléctrica en Alta Tensión de 12 metros de longitud, aisladores ARVI 22 y ESA 1.503 conductor Al. Ac. de 31'10 milímetros cuadrados (UNE-30), apoyos metálicos para la E. T.

Centro de transformación de 100 KVA., tipo intemperie relación transformación a 15.000 \pm 5 por 100 / 380 — 220 V.

Presupuesto: 262.533 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 27, en el plazo de 30 días.

Avila, 19 de agosto de 1976.—Por El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 1.958

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE NÚM. 7.295

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica: Peticionario: Don Alvaro Ozores, (con domicilio en Avila, Paseo de San Roque, 36).

Emplazamiento: Peñalba de Avila. Finalidad: Riegos.

Características: Línea eléctrica en A. T., de 608 metros de longitud, conductor Al. Ac. de 31'10 milímetros cuadrados (UNE 30), aisladores ARVI 22 y ESA 1.503, apoyos hormigón 5 y metálicos 2.

Centro de transformación de 50 KVA., tipo intemperie, relación transformación a 15.000 \pm 5 por 100 / 380 — 220 V.

Presupuesto: 463.377 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 27, en el plazo de 30 días.

Avila, a 19 de Agosto de 1976.—Por El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 1.993

Delegación Provincial de Trabajo
DE AVILA

EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose dictado resolución en la Delegación de Trabajo, como consecuencia de infracción a la Legislación Social, a las empresas, cuyo expediente, domicilio y sanción impuesta se relacionan a continuación:

SP 334/76; Tecnocivil, S. A, Barcelona, Urgel, 257. 1.500 pesetas.

Y desconociéndose actualmente su paradero, se publica el presente

Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 3.º del Art. 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Al mismo tiempo, se les advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada en la forma establecida en los artículos 33 y 34 del Decreto 1.860/1975 de 10 de Julio, en el plazo de quince días a partir de la fecha de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Avila, a 26 de Agosto de 1976.—El Secretario General, Jesús García Pérez.

Número 1.987

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA DE PIEDRAHITA

Término Municipal de Becedas

EDICTO

D. Eustasio Rodríguez López, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Piedrahita.

HAGO SABER: Que en expediente de apremio que se sigue por esta Recaudación contra Eléctricas o Electra de Becedas, S. A., por los conceptos de Impuestos sobre Sociedades y G. E. 4 por 100; Industrial Licencia Fiscal, correspondientes a los ejercicios 1974 y 1975 por un importe de 94.594 pesetas de principal, 19.919 del 20 por 100 de recargos de apremio y 1.200 para gastos probables; se ha dictado con fecha 26 de Agosto, providencia acordando la venta en pública subasta ajustada a las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación de los bienes inmuebles que a continuación se describen; cuyo acto presidido por el Sr. Juez de Paz de Becedas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, presidida por el Sr. Juez titular el día 25 de Noviembre de 1976, a las once horas.

En cumplimiento a la transcrita

providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta, lo siguiente.

BIENES QUE SE SUBASTAN

1.ª Finca urbana en Extrarradio número 6, con una superficie de 442 metros cuadrados y una base imponible de 4.022 pesetas; que linda: por derecha, Antonia Pradiez Carbonell; izquierda, Simona Mora Vegazo y fondo, Garganta; está capitalizada dando un valor para la subasta de 100.550 pesetas.

2.ª Finca Urbana en Extrarradio 29 con una superficie de 131 metros cuadrados y una base imponible de 3.759 pesetas; linda por derecha, la misma propiedad; izquierda, Garganta; y fondo, la misma propiedad; está capitalizada dando un valor para la subasta de 93.975 pesetas.

1.º Todo licitador depositará previamente en metálico en la mesa de subasta, fianza de un 20 por 100 como mínimo del tipo de enajenación de la finca que desee licitar, fianza que perderá si, hecha la adjudicación no se completara el pago, entregando la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

2.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento antes de la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos perseguidos.

3.º Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, que se halla de manifiesto en la Oficina Recaudatoria, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, sin derecho a exigir ningún otro título, sin perjuicio de que los adjudicatarios podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad, por los medios establecidos en la Ley Hipotecaria.

4.º Que la Hacienda se reserva el derecho de pedir la adjudicación al Estado de los inmuebles que no hubieran sido objeto de remate en la subasta, conforme al artículo 144-7 del Reglamento General de Recaudación.

5.º Los deudores o sus causahabientes y los acreedores Hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, abonando el principal, recargos y costas.

En Piedrahita, a veintiseis de Agosto de mil novecientos setenta y seis.—El Recaudador, Eustasio Rodríguez López.

Número 1.985

Hermanad Sindical de Labradores y Ganaderos de Avila

ANUNCIO

Por el presente se hace saber, que las Derramas de Cuotas Específicas y de Guardería, para el sostenimiento de este Servicio y de la Hermanad para el presente año y que fueron aprobadas por la Junta General de la Hermanad el pasado día 20 del actual, se encuentran expuestas al público en esta Secretaría durante el plazo de treinta días, al objeto de recibir las reclamaciones de aquellos que crean se encuentran perjudicados.

Avila, 23 de agosto de 1976.—El Presidente de la Hermanad, Victoriano Pindado Ubeda.

Sección del Boletín Oficial del Estado

Número 1.986

III.—OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Diego del Carpio (Avila) en categoría 3.ª, clase 10 y coeficiente 3,3.

Aprobada por Decreto 650/1976,

de 5 de marzo, la fusión de los Municipios de Diego Álvaro y Carpio Medianero, ambos de la provincia de Avila, en uno denominado Diego del Carpio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y disposiciones concordantes.

Esta Dirección General ha resuelto clasificar la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Diego del Carpio en categoría 3.ª, clase 10 y coeficiente 3,3.

Madrid, 11 de junio de 1976.—El Director general, Antonio Gómez Picazo.

(Del «Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto de 1976).

Sección de Anuncios

OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

EDICTO

Inmobiliaria General Ibérica, Sociedad Anónima, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalar un depósito de gas propano de 4.762 litros y un almacén para 2.000 kilos de dicho producto en el paraje «La Pililla», de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Piedralaves, a cinco de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Alcalde, José María González López.

—1164

Ayuntamiento de Cabezas del Villar

ANUNCIO

Aprobados por este Ayuntamiento los siguientes Padrones:

Padrón para el cobro de los Derechos o Tasas de Tránsito de Animales por vías públicas.

Padrón de Desagüe de canales a la vía pública.

Padrón de Desagüe por albañales y vertederos.

Padrón para el cobro de la cantidad a cargo de los contribuyentes por cada edificio, en los trabajos del nuevo Régimen de la Contribución Urbana.

Los cuales quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Cabezas del Villar, a veintiocho de Agosto de mil novecientos setenta y seis.—El Alcalde, Juan José López Hernández. —1.992

AYUNTAMIENTO DE AREVALO

ANUNCIO

A los efectos procedentes se hace saber que los exámenes anunciados en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número 88 de fecha 22 de julio del año actual para cubrir dos plazas de Auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento, quedan suspendidos hasta nueva convocatoria.

Arévalo, a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y seis.—El Alcalde, Jesús Prieto. —2.000

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

EDICTO

Confeccionado en este Ayuntamiento un Padrón de Arbitrio sobre Urbana por fincas que no tributaron en los ejercicios de 1974 y 1975, se

anuncia su exposición al público durante el plazo de ocho días en Secretaría al objeto de examen y presentación de las reclamaciones, por escrito que se estimen pertinentes.

Maello, a treinta de agosto de mil novecientos setenta y seis.—El Alcalde Acctal., (Ilegible). —2.001

AYUNTAMIENTO DE NIHARRA

ANUNCIO

Se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal el Padrón de Arbitrios sobre la riqueza urbana del ejercicio de 1975, por un plazo de quince días hábiles, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar contra el mismo las reclamaciones que hubiere lugar.

Niharra, a 24 de agosto de 1976.—El Alcalde, (Ilegible). —1.996

ALCALDIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestas al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que mas abajo se relacionan, la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1975, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

PUEBLOS QUE SE CITAN:

Navalperal de Tormes. (1.995)

Cabizuela. (1.998)

Gemuño. (1.999)

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallarán de manifiesto en la Secretaría de los Ayuntamientos que más abajo se expresan, los expedientes que también se indican, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

SUPLEMENTO DE CREDITO

Cebreros. (1.994)

Aprobado por los Ayuntamientos que mas abajo se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el servicio de 1976, estará de manifiesto al público en la Secretaría de dichos Ayuntamientos por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

PUEBLOS QUE SE CITAN:

Navalmoral. (1.997)

PARTICULARES

EXTRAVIO res vacuna hembra, de 10 años, capa negra, hierro de jota en la llana derecha, expuerta en la misma oreja, remisaco por detrás de la oreja izquierda, bien en cornada.

Su dueño: Juan Francisco Gómez, en San Martín del Pimpollar.

—2.005

IMPRESIÓN PROVINCIAL-AVILA